

# Romper el silencio de una violencia de género cotidiana<sup>1</sup>

## RESUMEN

La violencia se encuentra dirigida hacia una población vulnerable basada en el género y tiene como fundamento el desequilibrio de poder, cuya base es una sociedad patriarcal que posee un sistema de valores y de creencias que modelan relaciones espacio-temporales no equitativas entre hombres y mujeres. Una de las formas como se manifiesta la jerarquía entre los géneros y la dominación del uno sobre el otro es la violencia hacia la mujer en la pareja, donde el vínculo afectivo se utiliza como “excusa” para establecer conductas que ocasionan daño o sufrimiento físico, psicológico y sexual a un miembro de la pareja. El objetivo del trabajo es visibilizar la presencia de la violencia en las relaciones de pareja de las estudiantes universitarias de la Carrera de Educación mención Geografía y Ciencias de la Tierra de la ULA Táchira-Venezuela. Los resultados indican que la violencia psicológica se encuentra adherida en las relaciones de pareja de las estudiantes universitarias, sin obviar la cohabitación de diversas manifestaciones de violencia física y de violencia sexual en la cotidianidad de la mujer. La estudiante justifica la violencia por parte de su pareja por diversas razones, tales como: estrés, dificultad económica, celos, considera algunos que actos o acciones de su pareja son normales dentro de la relación, o niega el hecho por el tabú que existe en torno a lo relacionado con el sexo y la sexualidad.

## PALABRAS CLAVE:

Violencia, Género, Mujer, Estudiante, Venezuela

▶ Recibido:  
**05 / 02 / 2007**

▶ Aceptado:  
**31 / 05 / 2007**

## Martínez Q. Lucía W.

Docente Investigadora  
del Dpto. de Ciencias  
Sociales de la Universidad  
de Los Andes Núcleo  
Táchira, Venezuela.  
*luciamartinezq@cantv.net*

<sup>1</sup> El artículo forma parte de la investigación titulada “Del remanso romántico a la agitación de una violencia inesperada”, que se inserta en el proyecto de investigación parcialmente subvencionado por: CDCHT ULA bajo el Código NUTA-H-148-01-09-B.

# EXPOSING EVERYDAY GENDER VIOLENCE

## ABSTRACT

*Violence is found in populations made vulnerable by power imbalance in patriarchal societies sustaining beliefs and values which create unequal relations between men and women. Gender hierarchy is established by the attempt to dominate women by men who use violence in the relationship as a means of perpetrating models of inequality. The gender relationship is used as an "excuse" or means to vent innate deviant behaviours which cause physical and psychological suffering to one person in the relationship. Object of the paper is to demonstrate violence in gender relationships in students, using as case studies those students of the University of the Andes, Tachira, Venezuela who study education in the areas of geography and earth sciences. Results indicate that psychological violence is inherent. Physical and sexual violence is routine in the lives of women. This behaviour is justified as being caused by stress, poverty, or jealousy and is considered normal, or else is disassociated because of taboos in respect to considerations of sexuality.*

## KEY WORDS:

*Violence, gender, woman, student, Venezuela*



## ◀ Introducción

La socialización por género produce dos formas de pensar, de hacer, de ser, de sentir y de actuar; los niños y las niñas aprenden e interiorizan modelos y valores. Desde el mismo momento de la concepción se establecen los roles que deben ejecutar el hombre y la mujer en la sociedad.

A la mujer se le asigna colores cálidos, se le regala juguetes que aluden al hogar (muñecas, escobas, plancha, vajillas de cocina...), se le restringe al espacio privado y al trabajo reproductivo (maternidad, familia, cuidado de hijos y de terceros...); cuando estudia y/o ocupa empleos en el espacio público, por lo general, son extensivos del hogar y/o de bajo "estatus social" (docentes, obreras de limpieza, costureras, enfermeras, secretarias, trabajadoras domésticas, buhonera...). La mujer ha sido socializada para la sumisión y la obediencia, para la pasividad y la ternura, para la afectividad y la dependencia.

Al hombre se le asigna colores fríos, su alrededor pululan juguetes alusivos al poder (aviones, tanques, carros de carrera, soldados, armas...), ocupa el espacio público y el trabajo productivo (actividades políticas, empresariales, gerenciales, actividades relacionadas con la fuerza física o intelectual...), es el proveedor de los recursos económicos del hogar y el responsable y la máxima autoridad de la familia. El hombre es socializado para ganar y asumir el liderazgo, para la dominación y el éxito, para la agresividad y el autocontrol, para la restricción emocional y la independencia.

Las estructuras sociales son las que otorgan el poder a los hombres y generan prejuicios que minimizan a la mujer como ciudadanas de segunda. Es en el núcleo familiar donde se aprende, se interioriza y se perpetúa el sistema jerárquico de poder entre los géneros. Los niños observan que la violencia es un medio adecuado que resuelve conflictos dentro del hogar y las niñas asumen este comportamiento como algo normal en las relaciones de pareja, por lo tanto, este modelo sexista se transmite de generación en generación.

La desigualdad y la inequidad entre los géneros han permitido y legitimado la violencia hacia la mujer sin hacer diferenciación de clase social, área geográfica, nivel educativo y profesional.

El objetivo de la investigación es establecer la presencia de la violencia de género y diferenciar sus diversas manifestaciones, si las hubiera, en las relaciones de pareja de las estudiantes universitarias. Se tomará en consideración toda aquella relación que ocurra en el contexto de noviazgo, de matrimonio o de convivencia, bien sea que cohabite o no. El período de relación de pareja a considerar es aquel que haya tenido lugar en los últimos doce meses al momento de la aplicación del instrumento.

## Un transitar por algunos conceptos sobre la violencia de género

El 07 de noviembre de 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclama la *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, y señala en su primer artículo que la discriminación contra la mujer niega o limita la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres y ello constituye una ofensa a la dignidad humana.

El 03 de septiembre de 1981 entra en vigor la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En su primer artículo expresa que la discriminación contra la mujer incluye toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que menoscabe o anule el pleno ejercicio de los derechos de la mujer

La Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (Viena, 1993) pronuncia la *"Declaración y Programa de Acción de Viena"*, donde reconoce la existencia de los derechos de la mujer y de las niñas como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales y declara la violencia de género como una violación de esos derechos.

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas proclama la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* y define a la violencia contra la mujer como el acto de violencia que genera daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

El 9 de junio 1994, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos declara la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, denominada *"Convención de Belém Do Pará"*, donde en el Artículo primero menciona que la violencia contra la mujer es "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". La violencia contra la mujer incluye la física, la sexual y la psicológica, que tenga lugar dentro de la familia, en la comunidad o la que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

El Consejo Económico y Social de la ONU (1992) define a la violencia de género a todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer.

En la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (1995) se asume el compromiso internacional de establecer la Plataforma de Acción de Beijing –Capítulo D–, y se establece que la violencia hacia la mujer constituye un obstáculo para poder alcanzar los objetivos de igualdad, de desarrollo y de paz, y atenta contra los derechos humanos

y menoscaba las libertades fundamentales. La violencia contra la mujer se refiere a todo acto de violencia basado en el género cuyo resultado es el daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

La violencia en la pareja, según la Organización Panamericana de la Salud (2003), es cualquier comportamiento que cause daño físico, psíquico o sexual entre los miembros de una relación.

Según el Artículo 14 del Anteproyecto de Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (sancionada por la Asamblea Nacional el 25/11/2006) señala que la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia sexista basado en la discriminación y en las relaciones de desigualdad y en las relaciones de poder asimétricas entre los sexos que subordinan a la mujer, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, económico o patrimonial para la mujer.

Se puede definir a la violencia de género como todo acto, estrategia, comportamiento, conducta, acción directa o indirecta, ejercida tanto en el espacio público como en el espacio privado, que produzca un daño o que inflija un sufrimiento, bien sea físico, psicológico y/o sexual, incluso que pueda producir la muerte, hacia una persona simplemente por su sexo, lo que manifiesta y visibiliza las relaciones asimétricas y jerárquicas de poder, de dominación y de sumisión, y de control histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres (Martínez, 2006).

La violencia de género se presenta bajo diversas formas: física, sexual, patrimonial, psicológica, económica, gestual..., muchas veces se superponen una sobre la otra, y se retroalimentan cotidianamente con diferente intensidad y frecuencia a través de las prácticas culturales, sociales, políticas y económicas de una sociedad en particular.

Para la investigación se consideran las siguientes formas de violencia:

1. Violencia Psicológica: toda acción directa o indirecta, conducta, comportamiento o estrategia, en la mayoría de los casos no visible, empleada por el hombre, que perjudica o perturba el sano desarrollo emocional de la mujer.

◀ **Las manifestaciones de la violencia: una imagen que se refleja en un espejo muchas veces no visible.**

### **Manifestaciones**

Críticas destructivas, insultos, incumplimiento constante de promesas, infidelidad, intimidación, burlas, descalificaciones, gritos, desprecio, humillaciones, interrogaciones continuas, amenazas (de herir a seres queridos, de terminar la relación sentimental, de retirar los recursos económicos, de alejar a los hijos...), hacerles regalos y luego quitárselos, exhibir a la mujer como un objeto, poner en tela de juicio sus capacidades de decisión y de opinión, privarla de las necesidades básicas (vestuario, alimentación, educación, asistencia médico-sanitaria, transporte...) persecución constante, chantaje afectivo, abandono emocional, coacción (expresión, conciencia, religión, reunión, movimiento...), sabotear las reuniones familiares y sociales lo que produce el autoaislamiento, celos y posesividad, revisar los correos, escuchar permanentemente las conversaciones, mentiras, destruir objetos (cartas, fotos, peluches...), aislamiento social y físico, abandono en lugares solitarios o considerados como peligrosos, lastimar a mascotas, mantener un ambiente de estrés, de miedo o de terror, ridiculizar, desacreditar, dejar de dirigirle la palabra o ley del hielo, ignorar su presencia, revisar sus pertenencias, controlar el dinero y las propiedades conyugales o por herencia, negar el acceso al mercado de trabajo, exigir explicaciones cada vez que requiera dinero, reducir la mesada o negar dinero, retirar las tarjetas y las firmas de los bancos.

**2. Violencia física:** toda conducta, acto o acción no accidental que ocasione un daño o un sufrimiento físico a una persona e incluso hasta producirle la muerte. El fantasma de la agresión física tiene mayor poder de convencimiento y se convierte en un factor de perturbación y amedrentamiento permanente para la mujer.

### **Manifestaciones**

Empujones, cachetadas o bofetadas, torceduras, fracturas, golpes, pellizcos, patadas, arrastrar, estrangular, cortaduras, puñetazos, desfiguraciones, correazos, excoriaciones, jalar o tirar del cabello, cortar el cabello sin el consentimiento de la mujer, quemaduras, pérdida de dientes, heridas por armas blanca o por armas de fuego, amarrar, sujetar, Femicidio

**3. Violencia sexual:** toda conducta o comportamiento que amenace o vulnere el derecho sexual y la sexualidad de la mujer.



## Manifestaciones

Comentarios y gestos sexuales no deseados, lenguaje sexista, contacto físico innecesario, comentarios sobre la apariencia física, acaricias agresivas, relación sexual no deseada, mutilación genital femenina, esterilización forzada, prohibición de uso de métodos anticonceptivos, prácticas sexuales impuestas, no consentidas y en colectivo, imposición de ver películas o de leer revistas pornográficas, contagio de enfermedades de transmisión sexual, obligar a la mujer que observe a su pareja tener relaciones sexuales con otra persona, comercializar la sexualidad de la mujer, acoso sexual, matrimonio forzado, violación, turismo sexual, matrimonios por catálogo impreso o vía digital, publicidad sexista.

Diversos autores señalan que no hay una causa única o individual que explique la presencia y permanencia de la violencia, sino que ella es producto de una multicausalidad que propicia situaciones vulnerables y, al mismo tiempo, las causas pueden convertirse a su vez en efecto de los otros: trastornos psicopatológicos; ciertos rasgos de la personalidad en los agresores: ansiedad, impulsividad, bajo nivel de autoestima, celos, escasa capacidad de comunicarse; consumo de alcohol, de sustancia psicotrópicas y/o estupefacientes; maltrato infantil o presencia de violencia en la niñez; situaciones de estrés socioeconómico; pobreza y desempleo; escolaridad diferenciada entre hombres y mujeres; división sexual del trabajo; desigualdad de ingresos y autonomía financiera de la mujer; diferencia sustancial en las edades de las parejas; proceso de socialización diferenciado entre niños y niñas; distribución del poder dentro de la sociedad, las instituciones y la familia; la concepción de los roles en el modelo de una familia vertical; modelo violento en los medios de comunicación.

Algunos autores (Walter, 1979; Pérez, s/f) explican que la dinámica de la violencia en las parejas tiene un carácter cíclico, de intensidad creciente y lo explican a través de fases:

La primera es la acumulación de tensión o la fase desencadenante: es cuando el hombre comienza a discutir, a ridiculizar, se comporta de forma irritable, a no hablar durante largos periodos. La mujer al no poder comunicarse con su pareja experimenta confusión y angustia, se siente frustrada, se considera culpable de la situación y busca pretextos que exoneran a su pareja y minimizan las agresiones. El hombre rompe la seguridad de la mujer, la cual comienza a perder referentes y se

 **¿Por qué ocurre la violencia?**

desorienta. La mujer tiene dos opciones: complacerlo en todo lo que él desee o negarse a cumplir con sus exigencias, lo que minimiza o acelera el maltrato.

La segunda fase es la explosión o episodio agudo, de afrontamiento y de reacomodo, es el momento en que el hombre maltrata física, psicológica y sexualmente a su pareja. La mujer vive una indefensión aprendida, con una autoestima pendular y no abandona al hombre por múltiples razones (miedo a las represalias, dependencia económica, vergüenza por el que dirán sus amistades y sus familiares, escasa o nula presencia de redes familiares y sociales que le brinden apoyo, miedo por la pérdida de la manutención de los/as hijos/as, no tener donde acudir....) y no por masoquismo como algunas personas tratan de hacer ver y creer a la mujer, pues a nadie le gusta ser humillado constantemente. La mujer se siente sola, en muchos casos ella culpa a otros de su situación violenta y para sobrevivir adopta como estrategia la identificación con su agresor.

La tercera fase es la calma o la reconciliación: el hombre se encuentra arrepentido y promete no volverlo hacer y se dedica a complacer a su mujer, pero en poco tiempo vuelve a reincidir en su comportamiento inicial y comienza de nueva la fase de acumulación de tensión. A medida que pase el tiempo, ésta fase de luna de miel o de calma se hace más corta.

La violencia de género es un hecho social e institucional producto de una sociedad patriarcal que no conoce ni edad, ni nivel socioeconómico, ni grado educativo (Instituto de la Mujer, 2006).

## Consideraciones Metodológicas

El planteamiento metodológico es de naturaleza cualitativa de carácter exploratorio, sin obviar lo cuantitativo para completar el análisis de la investigación, como es la utilización de indicadores de violencia que permitan reflejar el contexto general y no lo individual.

Cuando se realiza la revisión de investigaciones sobre la violencia de género se observa la dificultad de comparar los diversos estudios debido a la no uniformidad tanto en la diferenciación de las formas de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, gestual...) y sus manifestaciones, como en el uso de indicadores y la selección de muestras, lo que acarrea un problema de tipo metodológico.

Los estudios sobre violencia hacia las mujeres se ubican, por lo general, en el ámbito doméstico y con cohabitación de la víctima con su agresor, pero son escasas las investigaciones realizadas sobre violencia de género en el contexto de estudiantes universitarias que egresarán con un perfil de docente.



La muestra seleccionada para la investigación son las estudiantes que cursan o hayan cursado la asignatura de Cartografía del segundo año de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra de la Universidad de Los Andes Táchira-Venezuela, que tengan o hayan tenido una relación de pareja (novio, cónyuge, ex cónyuge, conviviente, ex conviviente, otros) en los últimos doce meses al momento de aplicar el instrumento.

Se utiliza el cuestionario como el instrumento que permite alcanzar el objetivo propuesto y que pueda detectar la presencia de la violencia de género en las relaciones de pareja. El cuestionario se redacta tras un largo proceso de consulta que es revisado por personas expertas y por profesionales de la materia. Se pone a prueba en varias secciones de diferentes menciones de la carrera de Educación, se corrigen las fallas encontradas.

El instrumento se lleva a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2001; entre los meses de abril y mayo de 2003; entre los meses de junio y julio de 2005, en el mes de mayo y en el mes de octubre de 2006; lo cual abarca los periodos universitarios U-2001, U-2002, U-2004, U-2005, U2006. Para el periodo U-2003, por problemas ajenos a la voluntad de la investigadora, se aplica el cuestionario en el periodo U-2004 a las estudiantes que cursan el tercer año de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra.

El cuestionario se les suministra a las estudiantes que se encuentran en el Aula durante el horario establecido para las asignaturas de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. La facilitadora explica a las estudiantes el tipo de investigación que se lleva a cabo y el objetivo que se persigue, se les asegura la confidencialidad de las respuestas y el anonimato y se les otorga un tiempo prudencial para aceptar o rechazar el instrumento. Una vez que la estudiante evalúa la situación y aprueba el cuestionario, se le otorga un tiempo de dos horas para llenarlo.

El cuestionario se aplica a trescientas setenta y siete (377) estudiantes; y consta de 28 preguntas, donde la palabra violencia no aparece en forma visible sino se establece situaciones concretas. Al inicio del cuestionario se recogen los datos personales de la estudiante y de la pareja y al final se solicita a la estudiante que definan a su pareja, que se definan ellas mismas y que elaboren un concepto de violencia.

Para detectar la frecuencia con que las diversas formas de violencia se presentan en las relaciones de pareja, las estudiantes tienen la opción de contestar en el instrumento: Siempre (1), Regularmente (2), A Veces (3), Nunca (4). Se consideran víctimas de violencia a las

estudiantes que contestan siempre, regularmente y a veces en los ítems del cuestionario.

Para visibilizar la magnitud de la violencia y comparar las diferentes expresiones de violencia se utilizan, como medida cuantitativa, los Indicadores de violencia:

$$\text{Tasa de Violencia} = \frac{MV}{TM} \times 100$$
 MV: N° de Mujeres estudiantes víctimas de cualquier forma de violencia ejercida por la pareja en el último año.

TM: Total de mujeres estudiantes.

$$\text{Tasa de Violencia Psicológica} = \frac{MVP}{TM} \times 100$$
 MVP: N° de Mujeres estudiantes víctimas de violencia psicológica ejercida por la pareja en el último año.

TM: Total de mujeres estudiantes.

$$\text{Tasa de Violencia Física} = \frac{MVF}{TM} \times 100$$
 MVF: N° de Mujeres estudiantes víctimas de violencia física ejercida por la pareja en el último año.

TM: Total de mujeres estudiantes.

$$\text{Tasa de Violencia Sexual} = \frac{MVS}{TM} \times 100$$
 MVS: N° de Mujeres estudiantes víctimas de violencia sexual ejercida por la pareja en el último año.

TM: Total de mujeres estudiantes.



El 95,22% de las estudiantes son mujeres jóvenes menores de 30 años; y el grupo etario dominante es el de 20-25 años con un 56%. Según el Estado Civil, el 86% de las estudiantes son solteras; el 08% se encuentran casadas; el 05% son estudiantes que conviven o cohabitan con su pareja, y el porcentaje restante son estudiantes divorciadas, viudas, tienen otro tipo de relación o no contestaron.

El 82% de las estudiantes tienen algún tipo de relación de pareja discriminada de la siguiente manera: el 66% de las estudiantes tienen una relación de noviazgo, el 07% están casadas, el 08% conviven o cohabitan con sus parejas y el 01 % tiene otro tipo de relación. El 18% restante de las mujeres no tienen pareja (09%) o no contestó (09%).

El 34% de las estudiantes tienen menos de un año de relación con su pareja; el 27% tienen una relación entre uno y tres años; el 14% tienen una relación de pareja de tres a cinco años y el 11% tienen más de cinco años con su pareja.

El 11% de las estudiantes tienen hijos con la pareja actual, y el 04% tienen hijos en una relación anterior. El 58% de las estudiantes han tenido su primer hijo entre los 18 y los 22 años y el 26% entre los 15 y 18 años. Quien cuida a @ hij@s de las estudiantes cuando están en la Universidad o en el trabajo es la familia (padre, madre, abuela, suegra, esposo).

De 377 estudiantes encuestadas, 310 tienen pareja y sólo 178 (58%) utilizan algún método anticonceptivo. El 47% de las mujeres asumen la responsabilidad de utilizar un método bien sea la píldora, bien sea el dispositivo intrauterino u otro método...); el 29% de los hombres utilizan el preservativo u otro método; y el 24% de las parejas utilizan la combinación de preservativos y píldoras.

¿Quiénes son sus parejas? El 74% de los hombres tienen edades menores de 30 años. El 54% de las parejas tienen una edad comprendida entre los 20 y los 25 años; el 11% se encuentran entre 26 y 30 años; y el 08% de las parejas tienen edades comprendidas entre los 31 y los 40 años. El 76% de los hombres son solteros; el 09% son casados y el 03% están divorciados.

El 50% de las parejas cursan alguna carrera y de este porcentaje el 32% estudia la Carrera de Educación, el 20% estudia Ingeniería, el 14% estudia una carrera técnica universitaria y el resto realiza cursos varios.

El 43% de la pareja trabaja, bien sea como vendedor o comerciante (28%), bien sea como empleado público o privado (26%), bien sea como funcionario público (11%).

## ◀ El perfil de las estudiantes presentes en el aula universitaria

## **Abrir la ventana de una violencia silenciada**

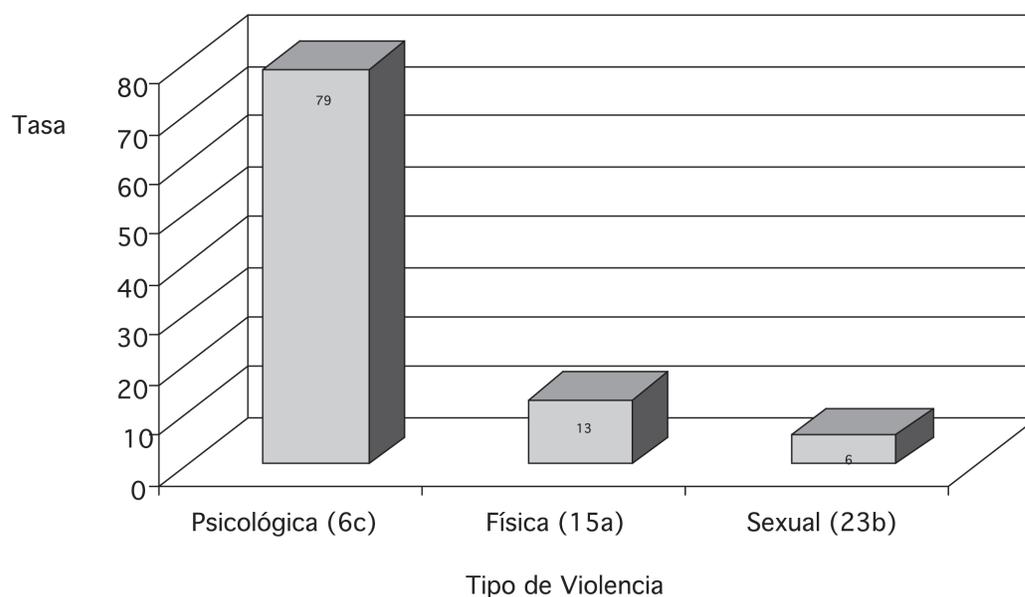
La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores/as y a estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del ser humano (Art. 1° de la Ley de Universidades: 1970); y la enseñanza universitaria se inspira en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana... (Art. 4° de la mencionada ley). L@s profesores/as universitari@s no pueden dedicarse exclusivamente a la enseñanza de conocimientos establecidos en los programas de un pensa restrictivo, y desviar su mirada a una violencia de género que todo el mundo conoce, que es silente públicamente, pero que grita en la privacidad y se sufre en soledad; por lo tanto, la presencia de los/as docentes es un factor fundamental cuando los valores de solidaridad, de igualdad, de respeto se encuentran ausentes; cuando hay estudiantes que presentan cambios bruscos en el rendimiento escolar y en su comportamiento cotidiano; cuando la participación de la estudiante se convierte pasiva en el Aula universitaria; cuando se observa una deserción en estudiantes avezadas...

Un estudio realizado en la Universidad Autónoma de Madrid (s/f) arroja que un 30% de estudiantes universitarios masculinos ejerce algún tipo de violencia hacia su pareja estudiante universitaria; y el 17% de ellas justifica la violencia en ciertos casos y algunas creen que el agresor tiene la razón.

La tasa de violencia (figura 1) indica que las estudiantes de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra se encuentran en situaciones objetivas de violencia, cuyo tipo de violencia predominante es la psicológica (79%), pero no implica la ausencia de las otras formas de violencia en la relación de pareja.

**Figura 1.**

Tasa de Violencia Psicológica, Física y Sexual en las Mujeres Estudiantes de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira. Del 2001 al 2006.



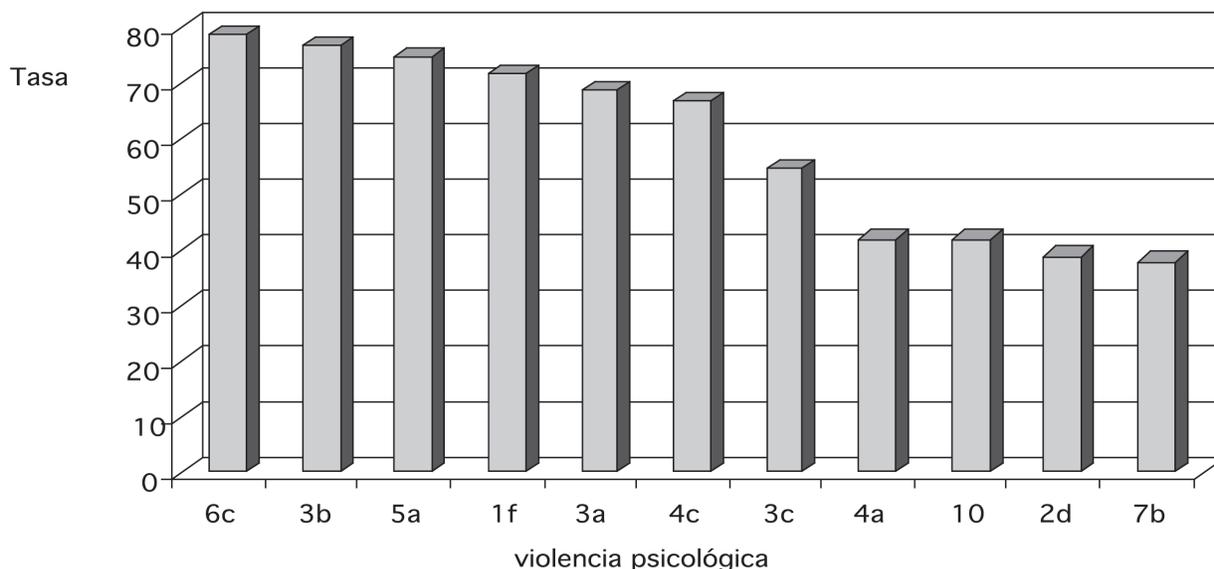
Nota: 6c. ¿Es Celoso? 15a. Tu pareja te ha agredido con empujones. 23b. ¿Te hace ver películas pornográficas?

La violencia psicológica se manifiesta a través de: los celos; la estudiante sólo sale con su pareja; él la llama constantemente, la pareja le miente; la pareja necesita saber en donde, con quien y qué está haciendo la estudiante en todo momento. Estos maltratos son tan sutiles o repetitivos en el tiempo que algunas estudiantes la sienten como manifestaciones de afecto (señalan que los celos son una muestra de amor), no se consideran víctimas de violencia, y la asumen como algo natural, por ser un espejo habitual de su entorno cotidiano.

Es importante mencionar que un grito o un insulto puntual es "un ataque", más no es violencia psicológica. Para que ella exista debe mantenerse las manifestaciones de violencia durante un plazo de tiempo, pero por lo general es que no es visible para el colectivo, pero si es una constante para la mujer, la cual la desgasta y la deja indefensa ante el agresor que con ello la controla y la domina.

**Figura 2.**

Tasa de Violencia Psicológica en las Mujeres Estudiantes de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira. Período 2001 al 2006.



Nota:

6c. ¿Es celoso?

3b. ¿Te llama constantemente?

5a. ¿Sólo sales con tu pareja a divertirte?

1f. ¿Te miente?

3a. ¿Tu pareja necesita saber en donde, con quien y que estás haciendo en todo momento?

4c. ¿Te lleva a tu hogar?

3c. ¿Tienes que "reportarte" cuando no estas con tu pareja?

4a. ¿Tu pareja te trae a la Universidad y te busca?

10. Por exigencia de tu pareja has perdido amigas, amigos, trabajo, viajes, contactos familiares, prácticas de campo, Cine, fiestas eventos.

2d. ¿Algunas vez te has sentido que tu pareja te exhibe?

7b. ¿Ocultas información para no Contradecir a tu pareja?

La violencia física está presente en la relación de pareja de las estudiantes pero en menor proporción que la violencia psicológica. Este tipo de violencia se manifiesta principalmente a través de empujones, pellizcos, cachetadas, "jaladas" de cabello y puñetazos. La estudiante justifica la agresión debido a los celos de su pareja por otro hombre, celos por una amistad, por el estrés y por dificultad económica.

Con relación a la denuncia, sólo el 12% del total de las estudiantes encuestadas participan el maltrato a las redes informales: principalmente a las amigas (46%), luego a la madre (21%), al padre y familiares (12%) y amigos (6%); pero ninguna estudiante denunció el hecho a las redes formales o institucionales (Prefecturas, Fiscalías, ONG, CICPC, Iglesia...). La Organización Mundial de la Salud (2005) señala en su estudio multipaís que las mujeres acuden preferentemente a las redes familiares o informales (familia, amigos, vecinos) que al personal de servicios formales (de salud, asesoramiento jurídico, refugios, policía, organizaciones no gubernamentales de mujeres, dirigentes locales, líderes religiosos). La mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia señalan que la respuesta institucional es lenta; tienen desconfianza en los servicios de salud; en la revictimización o victimización secundaria por parte del sistema judicial; consideran que la violencia es algo normal; tienen miedo a las represalias; o temen avergonzar a la familia...

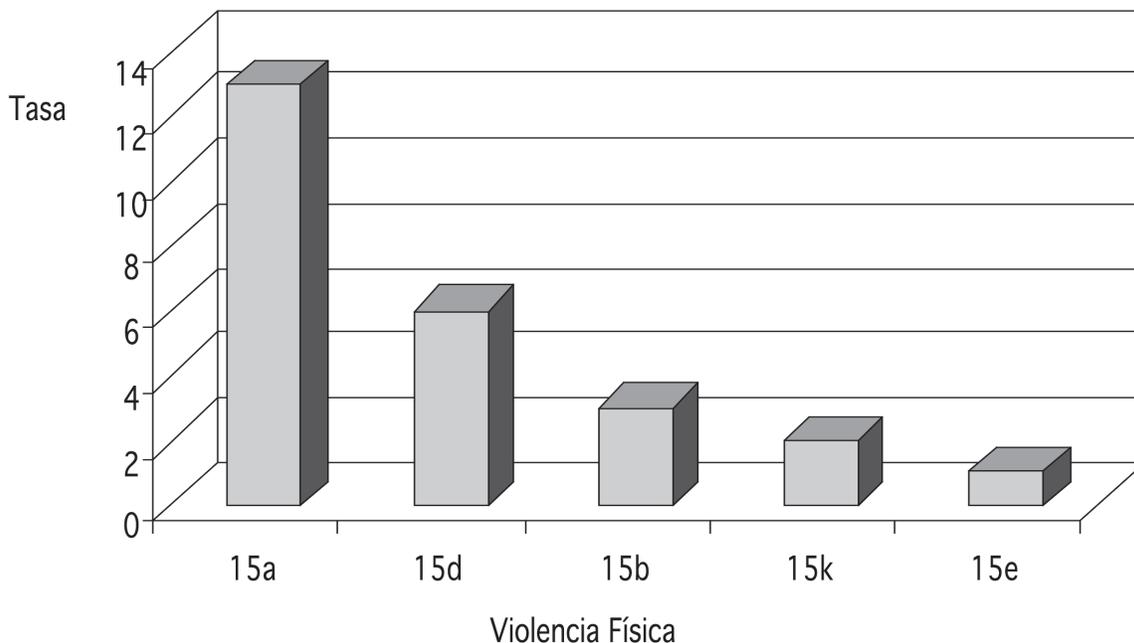
*“En julio de 2001, Linda Loaiza, una joven de 18 años, fue rescatada por la policía de Caracas del apartamento de Luís Carrera Almoina en un estado de desnutrición severa, los lóbulos de sus orejas destrozados, un pezón cortado, quemaduras de cigarrillo en su cuerpo, fracturas de cráneo, magulladuras y cortaduras en su cara y área genital, violada. El caso de Loaiza fue diferido por el sistema judicial 29 veces y 59 jueces se negaron a dictar sentencia. La defensa de Carrera Almoina alegó que Linda Loaiza era parte de una banda dedicada a la prostitución, la cual Loaiza lo negó rotundamente. En octubre de 2001, una jueza absolvió a Carrera Almoina de todos los cargos alegando “falta de evidencias” a pesar de las condiciones físicas y psicológicas en que fue encontrada Linda Loaiza por parte de la policía. El abogado de Loaiza apeló al fallo y, en mayo de 2006, el Séptimo Tribunal de Justicia en Caracas dictó veredicto en contra de Carrera Almoina cuya sentencia fue de agresión severa y privación de la libertad, y no lo sentenciaron por intento de homicidio, violación y tortura, por lo que estaba siendo juzgado”<sup>2</sup>*



<sup>2</sup> Ver <http://www.freechoicesav-eslives.org/campaign/justicia/explanation>

**Figura 3.**

Tasa de Violencia Física en las Mujeres Estudiantes de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira. Período 2001 al 2006.

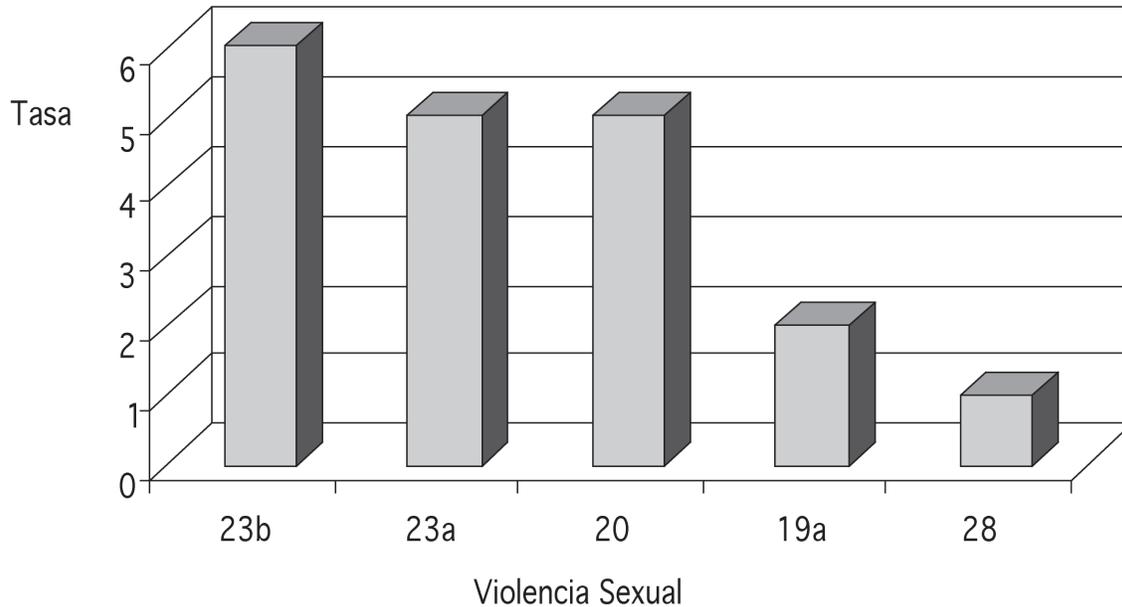


Nota: 15a. Tu pareja te ha agredido con empujones.  
 15d. Tu pareja te ha agredido con pellizcos.  
 15b. Tu pareja te ha agredido con cachetadas.  
 15k. Tu pareja te ha jalado el cabello.  
 15e. Tu pareja te ha agredido con puñetazos.

La violencia sexual es la menos mencionada por las estudiantes, debido al tabú que la sociedad le ha asignado a todo lo relacionado con el sexo y la sexualidad. Las principales manifestaciones de violencia que las estudiantes han mencionado son: la pareja le comenta que tiene relaciones sexuales con otras mujeres, le hace ver películas pornográficas y la ha forzado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

**Figura 4.**

Tasa de Violencia Sexual en las Mujeres Estudiantes de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira. Del 2001 al 2006.



- Nota: 23b. ¿Te hace ver películas pornográficas?  
23a. ¿Te comenta que tiene relaciones sexuales con otras mujeres?  
20 ¿Te ha forzado a tener relación sexual sin tu consentimiento?  
19a. ¿Tu pareja te acaricia agresivamente Haciéndote daño?  
28. ¿Te ha contagiado de una Enfermedad de Transmisión Sexual?

Por los prejuicios sociales impregnados por una sociedad patriarcal, la mujer es considerada como ciudadana de segunda sin derechos; y en su rol pasivo y dominado se le ha hecho creer que la violación se produce sólo entre personas desconocidas y nunca ocurre entre esposos, convivientes o en el contexto del noviazgo, por lo tanto, ella cree que tiene la obligación de complacer sexualmente a su pareja a pesar que no lo desee.

## Unas consideraciones finales

Existe una violencia de género que convive en la relación de pareja de las estudiantes de la carrera de Educación, que no ocurre en forma aislada ni es infringida al azar, al ser cotidiana o esporádica, pero deja marcas imborrables en la salud de la mujer y en su empoderamiento. El tipo de violencia más frecuente es la psicológica. Dicha violencia ocasiona una fuerte contradicción entre lo personal de la estudiante y el perfil profesional de la docente. Las estudiantes justifican el comportamiento de sus parejas a través de los celos, del estrés, de la dificultad económica, del alcohol... pero estas causas son propiciadoras o facilitadoras de la violencia más no son las que la originan. Es la estructura patriarcal y las creencias misóginas que defienden la superioridad del hombre y la sumisión de la mujer, y es la violencia el recurso visible que se utiliza para la dominación y el control. Para la mujer resulta difícil asumir y aceptar que la persona con quien comparte afectos, emociones, alegrías y dificultades sea capaz de agredirla y maltratarla.

Erradicar la violencia de género es una utopía pero la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación juegan un rol primordial para establecer la tolerancia, la solidaridad y la equidad entre los géneros y, al mismo tiempo, disminuir el papel de subordinación y de dependencia asignados a las mujeres. Es importante la creación de redes comunitarias que planifique, ejecute y vigile los servicios de salud (detección inicial para las mujeres que viven en violencia; adiestramiento al personal médico y paramédico), los servicios educativos (socialización igualitaria entre niñas, adolescentes y universitarias; modificación de los currículos, de los planes, de los programas de las asignaturas, de textos escolares y textos universitarios; capacitación de las docentes con una perspectiva de género), los medios de comunicación (deben ser espacios de reflexión y de transformación radical de los estereotipos establecidos, y voceros permanentes en la difusión de los derechos de la mujer). 



## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI J., MATAS N. (2002) La Violencia Doméstica. Informe sobre los Malos Tratos a Mujeres en España. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- ALMERAS D., BRAVO R., MILOSAVLJEVIC V., MONTAÑO S. y N. RICO (2002) Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y El Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. Serie Mujer y Desarrollo N° 40 (LC/L.1744-P). Santiago de Chile: CEPAL.
- ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (2006) Sancionada en Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional de Venezuela del 25/11/2006.
- BINSTOCK H. (1998) Violencia en la Pareja. Tratamiento Legal. Evolución y Balance. Serie Mujer y Desarrollo N° 23 (LC/L. 1123). Santiago de Chile: CEPAL.
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES (2005) La violencia de género en las mujeres jóvenes. Madrid
- CORSI J. (2004) Una Mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En: Violencia Familiar. Una Mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social Compilado por Jorge Corsi. Buenos Aires: Paidós.
- ESPINAR E. (2003) Violencia de Género y Procesos de Empobrecimiento. Estudio de la Violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja sentimental. Alicante: Universidad de Alicante. Dpto. Sociología II. Tesis Doctoral.
- FERRER V., BOSCH E. (2000) "Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo". En: Papeles del Psicólogo, N° 75, pp. 13-19.
- LORES C. (2000) La Violencia de Género. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MARTÍNEZ L. (2003) La Violencia de género en la relación de pareja. ¿Una cuestión no perceptible en la vida cotidiana? En: Revista de Ciencias Sociales Vol. IX. N° 2 pp. 235-251.
- MUN MAN G., CONDE A., PORTILLO I. (2006) Mujer, discapacidad y Violencia. El rostro oculto de la desigualdad. Madrid: Instituto de la Mujer.
- PEREZ L. (S/f) Maltrato. Del Miedo a la Denuncia. Disponible en: <http://www.uib.es/depart/dcweb/webdepart/orte/material.html>
- PNUD (1999) Informe Nacional sobre la Situación de la Violencia de Género contra las Mujeres. Informe Nacional Venezuela. Proyecto Regional RLA/97/014. 139 p.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2005) Estudio multipaís de la OMS sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica (Resumen del Informe). Ginebra: Dpto. Género, Mujer Y Salud.

## BIBLIOGRAFÍA

- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2003) Informe Mundial sobre Violencia y Salud. Washington
- RICO N. (1996) Violencia de género: Un Problema de Derechos Humanos. Serie Mujer y Desarrollo N° 16 (LC/L. 957). Santiago de Chile, CEPAL.
- WALKER L. (1979) The Battered Women (Las Mujeres Agredidas). Traducido por Ma. del Rocío Cordero. 9 p. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/iberoamericanas/article.php3>



**Otras Miradas**

Revista Venezolana de Estudios de Género  
Facultad de Humanidades y Educación

Universidad de Los Andes

Mérida - Venezuela

<http://www.saber.ula.ve/revistas>

[otrasmiradas@ula.ve](mailto:otrasmiradas@ula.ve)